RESOLUCIÓN No. 0643 de 2026
(Veintiocho (28) días de octubre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No. **MI-SP-CMA-CS-004-2026**, la cual tiene como objeto "CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA CARACTERIZACIÓN INTEGRAL, INCLUYENDO EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL, DE PREDIOS RURALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ISNOS DESTINADOS A LA CONSERVACIÓN, Y PARA LA IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE BIENES INMUEBLES FISCALES UBICADOS EN EL ÁREA URBANA, ORIENTADOS A SU SANEAMIENTO, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ISNOS, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ISNOS HUILA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el literal d) numeral 1 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que "*Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución*.";

Que en el SECOP II se publicó el proyecto de pliego de condiciones, ficha técnica y los estudios previos y demás documentos del proceso, el día 8/10/2026 a las 12:10:00 PM.

Que se dio traslado para que los posibles oferentes formularan observaciones al proceso y dentro del término establecido en el cronograma de actividades, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y fueron contestadas dentro del tiempo establecido.

Que el día dieciséis (16) de octubre de 2026, se ordenó la apertura del presente proceso mediante Resolución Administrativa No. 0611 del 2026, con su respectivo pliego de condiciones definitivo.

Que el día 21/10/2026 a las 6:00:00 PM, se realizó el cierre para la presentación de ofertas, donde se recibieron dos propuestas de la cual solo una es válida por acreditar su condición de MiPyme con domicilio en el municipio de Isnos Huila, tal como se evidencia en el documento de Acta de Cierre y Apertura de Sobres de la plataforma SECOP II así:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA MI-SP-CMA-CS-004-2026 ISNOS	GEOTOPCOL	Oferta en evaluación	21/10/2026 5:41 PM	79.997.169 COP
PROPUESTA CMA0042026	T.A.A.C.H. SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S	Oferta en evaluación	20/10/2026 6:26 PM	79.999.654 COP

Que el 22/10/2026 a las 5:35 PM, se publicó en la página del SECOP II, la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas de los oferentes del presente proceso.

Que, dentro del plazo establecido para el traslado del informe de evaluación preliminar, no se presentaron observaciones.

Que conforme a lo anterior y teniendo claro el criterio serio y responsable del Comité Evaluador, este recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso a **T.A.A.C.H. SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S**, con NIT No. 901762330-3, representada legalmente por ADRIANA MARCELA BURBANO LOPEZ identificada con cedula de ciudadanía No 1.082.774.096 de San Agustín Huila, por un valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($79.999.654) M/CTE.** suma que incluye IVA, Conforme a los valores ofertados en su propuesta.

Por todo lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato producto del proceso de CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No. **MI-SP-CMA-CS-004-2026**, la cual tiene como objeto "CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA CARACTERIZACIÓN INTEGRAL, INCLUYENDO EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL, DE PREDIOS RURALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ISNOS DESTINADOS A LA CONSERVACIÓN, Y PARA LA IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE BIENES INMUEBLES FISCALES UBICADOS EN EL ÁREA URBANA, ORIENTADOS A SU SANEAMIENTO, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ISNOS, DEPARTAMENTO DEL HUILA", a **T.A.A.C.H. SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S**, con NIT No. 901762330-3, representada legalmente por ADRIANA MARCELA BURBANO LOPEZ identificada con cedula de ciudadanía No 1.082.774.096 de San Agustín Huila, por un valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($79.999.654) M/CTE.** suma que incluye IVA**.** suma que incluye IVA conforme a los valores ofertados en su propuesta, para lo cual se cuenta con el certificado de Disponibilidad presupuestal No. 2026000895; FUENTE: 1700-1101; COD. CCPET: 2.3.2.02.02.008; FECHA: 17/09/2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: En virtud de lo estipulado en el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, la presente Resolución se entiende notificada al proponente favorecido mediante publicación en el SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: El adjudicatario del contrato deberá formalizar y legalizar el contrato tal y como se establece en los Pliegos de Condiciones.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su notificación.

Dada en Isnos-Huila, el día veintiocho (28) de octubre del año 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

(ORIGINAL FIRMADO)
JOSE ALFREDO MUÑOZ MUÑOZ
Alcalde

Aprobó: Jonatan Rodríguez Ortega	**Revisó en su texto legal**: ***Julieth Katherine Gaviria Muñoz***
Cargo: Secretario de Planeación e Infraestructura**.**	**Cargo:** Asesora Jurídica de contratación
Firma	Firma

Proyectó: Erik Xavier Parra Sandoval - Profesional apoyo contratación